

IMEC: Una oportunidad para el universitario

Pau Molins Casavieja

La sociedad invierte gran cantidad de recursos en la formación de un profesional, ingeniero, médico, abogado, etcétera, y no es una excepción a este principio la formación de un militar profesional.

Conscientes los Gobiernos de los diferentes Estados del problema de asignación de recursos, se han planteado cómo conseguir, al menor costo, unos cuadros de mando para las Fuerzas Armadas, durante la paz y al mismo tiempo disponer de una reserva de oficiales preparados para encuadrar a las unidades que se formen en caso de movilización.

La solución más aceptada es la creación de escalas de complemento, que permiten cubrir ambas necesidades, al tiempo que se consiguen ventajas adicionales.

Se consigue un mayor conocimiento del Ejército por parte de la sociedad civil y de los problemas de la sociedad civil por los profesionales del Ejército. Si la captación de aspirantes a la escala de complemento se realiza en la Universidad o en las Escuelas Técnicas, se consigue una más rápida adaptación de los profesionales a las nuevas técnicas que el Ejército impone, abaratando, por tanto, los costos de formación.

Las formas de acceder a

la escala de complemento son diversas, y cada Estado, de acuerdo con sus necesidades, al nivel cultural del país y al sistema político del mismo, ha determinado los cauces por los que se nutre dicha escala.

En el pasado reciente, y de acuerdo con los planteamientos políticos del momento, se crearon en España las Milicias Universitarias, después la Instrucción Premilitar Superior (IPS), y en la actualidad la Instrucción Militar para la Escala de Complemento (IMEC).

Captación y formación

Los futuros oficiales y suboficiales de complemento son captados en tres campos: la Universidad, las Escuelas Técnicas y los soldados procedentes del reemplazo o del voluntariado (50 plazas anuales para toda España que no suelen cubrirse, posiblemente por falta de información entre la tropa).

La IMEC actúa en dos fases, selección y formación de los futuros oficiales y suboficiales de complemento. Una vez finalizadas ambas fases se obtienen los empleos de sargento o alférez de complemento, causando baja en la IMEC y alta en escala.

La fase de selección consta de tres pruebas, reconocimiento médico, aptitud física y prueba psicotécnica. Por las dos pri-

meras se pretende que el aspirante posea unas condiciones físicas mínimas que le permitan ejercer el mando de una pequeña unidad, y con la última prueba se pretende escoger a los aspirantes que posean las condiciones psicológicas y morales más apropiadas para conducir hombres.

La fase de formación se divide a su vez en tres etapas, formación básica que se realiza en los CIRS, junto al resto de los reclutas del tercer y cuarto llamamiento. Formación de especialidad, según el Arma asignada de acuerdo con sus aptitudes, que se realiza en las Escuelas de Aplicación de las Armas. La última fase que se realiza como alférez o sargento eventual de complemento en las unidades.

Ventajas

Las vacantes se anuncian para las cuatro Armas clásicas: Infantería, Caballería, Artillería (en las especialidades de Antiaérea, Campaña y Costa), Ingenieros (Zapadores y Transmisiones). Los Cuerpos de Intendencia, Sanidad (para médicos o ATS), Farmacia, Veterinaria y las vacantes de sargentos de mantenimiento de vehículos de combate se anuncian para los alumnos procedentes de las Escuelas de Formación Profesional o Institutos Politécnicos de las especialidades de mecánico monta-

dor de automóviles o chapista.

Con objeto de hacer atractiva la opción de la escala de complemento, el Ejército ofrece a los aspirantes las siguientes ventajas:

Poder realizar parte del servicio militar en la región de origen, ya que si lo realizan como soldados de reemplazo, forzosamente deberán hacerlo fuera de su región.

Fraccionar la prestación del servicio militar en tres etapas que les permite mantenerse más en contacto con su medio habitual de vida.

Solicitar el incorporarse al servicio activo, bajo contrato por tiempo determinado, una vez pertenecen a la escala de complemento, lo que puede permitirles reorganizar su vida antes o después de finalizar sus estudios.

El percibir durante los meses de práctica (seis meses) el sueldo correspondiente a su empleo, en lugar del haber del soldado.

Muchas voces se han levantado contra lo que consideran un privilegio del grupo social dominante, que les permite cumplir su servicio militar de forma distinta al resto de los españoles, pero tal vez la verdadera discriminación la realiza la sociedad civil cuando permite a unos ciudadanos que estudien y a otros no da esta oportunidad.